



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 26 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00060-2022-MINEDU/VMGP-DIGESE

Señor

ALARCÓN ZAMORA JOSE PRESVÍTERO

Gerente Regional de Educación CAJAMARCA

Cajamarca. -

Asunto : Difusión de información importante sobre documentos requeridos a postulantes que tengan interés en participar del Proceso Único de Admisión – PUA 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y en virtud del inicio de los actos preparatorios del Proceso Único de Admisión 2023 (PUA 2023) a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), solicitarle su colaboración para la difusión de información importante, para la comunidad educativa con interés en participar en el próximo proceso de admisión a los COAR, con la finalidad de incentivar e incrementar la inscripción y participación efectiva de los potenciales postulantes de su región al PUA 2023 a los COAR a nivel nacional.

De acuerdo a la experiencia obtenida en los procesos de admisión 2021 y 2022, los postulantes potenciales no siempre cuentan con documentación que certifique alguna condición (discapacidad, pobreza o pobreza extrema, reparaciones en educación, etc.) o no cuentan con información actualizada en diferentes sistemas y bancos de datos del Minedu (SIAGIE, SICE), lo que les impide acceder o completar sus datos en la plataforma de inscripción, por ende dejan de participar; o en las fases de evaluación no se les considere las bonificaciones por condición socioeconómica y/o discapacidad por no contar con la evidencia que lo sustente, limitando sus oportunidades de ingreso, por tal motivo solicitamos la difusión de la información anexa a este documento.

Adicionalmente, es importante señalar que desde el Estado hay una serie de beneficios para estudiantes que acrediten vulnerabilidad social por diversas condiciones, pero ellas deben estar acreditadas para hacerse efectivas.

En tal sentido, en el Anexo I de la presente comunicación se precisan una serie de recomendaciones importantes para los postulantes, comunidad educativa, Instituciones Educativas, UGEL y DRE o GRE de la región que usted dirige, para su difusión y puedan tomar las acciones necesarias con la debida antelación para que los potenciales postulantes (y sus familias) puedan participar del proceso programado para el año 2023 (enero) y cumplan con la inscripción y postulación oportuna, y de ser el caso, obtener las bonificaciones en las fases, favoreciendo la equidad e igualdad de condiciones de los postulantes en su región.

Sin otro particular y agradeciendo la atención, envío muestras de mi estima

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
YDROGO BUSTAMANTE Marco
William FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/08/2022 12:08:13-0500

MARCO WILLIAM YDROGO BUSTAMANTE

Director General de la Dirección General De Servicios Especializados

EXPEDIENTE: DEBEDSAR2022-INT-0167661 CLAVE: 8666D9

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO I

RECOMENDACIONES DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA REQUERIDA A POSTULANTES AL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN 2023 A LOS COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

Recomendaciones para los Padres de Familia, Apoderados y Comunidad Educativa

- a. Para acceder a la ficha de inscripción al PUA 2023, la plataforma de inscripción valida el documento de identidad del postulante y los datos del padre, o madre o apoderado registrado en SIAGIE, por lo tanto, se recomienda a los padres de familia, apoderados y comunidad educativa la verificación, junto a su Institución Educativa de origen, de la información personal de los padres de familia y apoderados los cuales deben estar acordes con los de RENIEC o documento de identidad, para el caso de estudiantes de nacionalidad extranjera verificar que los nombres de los padres de familia y apoderados sean correctos y completos.
- b. Se recomienda verificar que la situación final de promoción del estudiante en el 1er grado de secundaria (2021) sea "PROMOVIDO".
- c. Si el postulante es ganador de algún Concurso Educativo Nacional del MINEDU (<https://www.minedu.gob.pe/concursos-educativos/index.php#estudiantes>) a nivel local, regional o nacional en los años 2021 y/o 2022, se recomienda verificar que se encuentre en el padrón correspondiente en su UGEL o DRE de procedencia (Sistema SICE), así como contar con el diploma o certificado correspondiente que lo acredite como ganador.
- d. Se recomienda a los padres de familia, tutores o apoderados la inscripción y/o validación, en el padrón del SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la condición de pobreza del estudiante, y de ser el caso imprimir o guardar en archivo pdf la información (evidencia).
- e. Se recomienda a los padres de familia, tutores o apoderados la inscripción y/o validación, en caso el postulante presenta alguna condición de discapacidad, deberá estar registrado en CONADIS o contar con el certificado correspondiente emitido por un centro de salud certificador, para más información debe visitar <https://www.gob.pe/467-obtener-certificado-de-discapacidad>.
- f. Se recomienda a los padres de familia, tutores o apoderados la inscripción y/o validación, en caso el postulante es beneficiario del Programa de Reparaciones - REBRED- deberá contar con la inscripción correspondiente vigente, y anterior a la fecha límite de inscripción del PUA 2023.

Recomendaciones para las Instituciones Educativas

- g. Se recomienda a los directores de las Instituciones Educativas, proporcionen el código de estudiante de los alumnos que cursen el 2° grado en el 2022 a los padres de familia, tutor o apoderado o indicarles donde pueden ubicar esa información (libreta u otro), ya que es una forma alterna de inscripción en caso no coincida algún dato del DNI del estudiante o padres de familia, apoderado u otro.

EXPEDIENTE: DEBEDSAR2022-INT-0167661

CLAVE: 8666D9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

- h. Recomendar a los directores de las Instituciones Educativas, que es importante regularizar el estado de la Matrícula de 1ero (2021) y 2do (2022) grado de secundaria del postulante, debiendo estar actualizada antes de enero del 2023.

Recomendaciones para las DRE, GRE y UGEL

Se recomienda que la DRE, GRE y UGEL en coordinación con las autoridades de la Institución Educativa y padres de familia, verifiquen que se carguen al SIAGIE, el total de notas de los estudiantes de 1° grado (2021) y, las notas de 2° grado (2022), para ello deberán exhortar el cumplimiento a las autoridades de las I.E. hasta antes del mes de enero del 2023.



EXPEDIENTE: DEBESAR2022-INT-0167661 CLAVE: 8666D9

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000